

RESULTANDO: Que la Comisión de Urbanismo de Extremadura emitió informe favorable a dicha Modificación.

CONSIDERANDO: Que quien resuelve es competente, en virtud de lo establecido en el art. 35 de la Ley sobre Régimen del Suelo y 135 del Reglamento de Planeamiento, para la Aprobación Definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbana de las capitales de Provincia y ciudades de más de 50.000 habitantes en el territorio de Extremadura, según la transferencia operada por el Estado en materia de Urbanismo por Real Decreto 2912/79, y las atribuciones recibidas por Decreto de 10 de julio de 1986. (D.O.E. n.º 60).

CONSIDERANDO: Que las Modificaciones de cualquiera de los elementos de Planes, Proyectos, Programas, Normas y Ordenanzas, se sujetarán a las mismas disposiciones enunciadas para su formación. (Arts. 49 de la Ley del Suelo y 161 del Reglamento de Planeamiento).

CONSIDERANDO: Que en la tramitación del procedimiento se han observado las prescripciones legales establecidas en los arts. 40 de la Ley del Suelo y 123 y siguientes del Reglamento de Planeamiento.

CONSIDERANDO: Que a la vista del acta de la sesión del 30 de marzo de 1992 de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 131.1 del Reglamento de Planeamiento, la Comisión de Urbanismo de Extremadura emitió su preceptivo informe, en sentido favorable a la Modificación.

Vistos los preceptos legales citados, y demás de pertinente aplicación, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo de Extremadura.

ACUERDA

Aprobar definitivamente la Modificación n.º 38 del Plan General de Ordenación Urbana de Mérida, consistente en elevar una planta más en la Rambla de la Mártir Santa Eulalia, 4 C/V a C/ José Ramón Mérida, por aparición de restos arqueológicos.

La presente Resolución será susceptible de Recurso de Reposición ante el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, al amparo de lo establecido en la Ley 2/84, de 7 de junio del Consejo de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de

Extremadura en el plazo de un mes a partir de su publicación en el D.O.E.

Mérida, 13 de abril de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ORDEN de 27 de mayo de 1992, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Ampliación y mejora de la prolongación de la Ctra. CC-700, de la N-430 a la C-401 por Campolugar. Tramo: Intersección C-401 - Enlace N-V».

Para la ejecución de la obra: «Ampliación y mejora de la prolongación de la Ctra. CC-700, de la N-430 a la C-401 por Campolugar. Tramo: Intersección C-401 - Enlace N-V», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 10 de abril de 1992, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrán examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 27 de mayo de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

TERMINO MUNICIPAL: VILLAMESIAS

Nº FINCA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		CERRAMIENTO		OTROS BIENES Y DERECHOS
		TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA	TIPO	LONGITUD	
1	FERNANDO SANTIAGO PEÑA	ENCINAR PASTOS	2.239 m ²	ALAMBRADA	415 m	1 Acceso a finca 5 m 1 Cancela de 5 m
2	JUAN MASA MASA	ENCINAR PASTOS	6.219 m ²	ALAMBRADA	1065 m	2 Accesos a finca (8 m) 2 Cancelas de 5 m c/u
3	PEDRO MUÑOZ CILLAN	ENCINAR PASTOS	3.936 m ²	ALAMBRADA	705 m	2 Accesos a finca (7 m) 1 Cancela de 5 m
4	JUAN CILLAN CILLAN	ENCINAR PASTOS	6.099 m ²	ALAMBRADA	760 m	2 Accesos fincas (7 m) 1 Cancela de 5 m

TERMINO MUNICIPAL: ABERTURA

Nº FINCA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		CERRAMIENTO		OTROS BIENES Y DERECHOS
		TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA	TIPO	LONGITUD	
1	AYUNTAMIENTO	LABOR SECANO	15.127 m ²	PARED PIEDRA ALAMBRADA	240 m 1446 m	5 Accesos a finca (19 m) 3 Cancelas (17 m)
2	AYUNTAMIENTO	LABOR SECANO	11.586 m ²	PARED PIEDRA ALAMBRADA	126 m 1270 m	
3	AYUNTAMIENTO	ERIAL IMPRODUCTIVO	3.616 m ²			2 Accesos a finca (7 m) 2 Cancelas de 5 m c/u
4	JOSEFA BAUTISTA ROLLOH	LABOR SECANO	270 m ²	PARED PIEDRA	20 m	
5	ANGEL GIL GIL	LABOR SECANO	38 m ²	PARED PIEDRA	30 m	
6	JUANA BERNARDO ALVAREZ	OLIVAR	135 m ²	PARED PIEDRA	66 m	1 Acceso a finca 1 Cancela de 3 m
7	PEDRO TELLO AROYO	LABOR SECANO	60 m ²	ALAMBRADA	32 m	

TERMINO MUNICIPAL: ABERTURA

Nº FINCA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		CERRAMIENTO		OTROS BIENES Y DERECHOS
		TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA	TIPO	LONGITUD	
8	IGNACIO IZQUIERDO FRIAS	LABOR SECAÑO	6 m ²	ALAMBRADA	26 m	
9	ISAAC BAUTISTA ROLLON	OLIVAR	175 m ²	PARED PIEDRA	72 m	
10	ISABEL IZQUIERDO FRIAS	LABOR SECAÑO	960 m ²	PARED PIEDRA ALAMBRADA	26 m 54 m	
11	ANGEL GARCIA MORA	OLIVAR	1.328 m ²	PARED PIEDRA	12 m (50%)	
12	ISMAEL RUEDAS FUENTES	OLIVAR	575 m ²	PARED PIEDRA	12 m (50%)	
13	JUAN JOSE PAÑERO GALINDO	OLIVAR	455 m ²	PARED PIEDRA	20 m	
14	ANGEL GIL GIL	LABOR SECAÑO	1.025 m ²	PARED PIEDRA	20 m 17 m (50%)	
15	JOSEFA PEREZ TELLO	LABOR SECAÑO	148 m ²	PARED PIEDRA	18 m (50%)	
16	ANDRES GALINDO ARIAS	LABOR SECAÑO	1.152 m ²	PARED PIEDRA	22 m 8 m (50%)	
17	HILARIO PEREZ GARABATO	LABOR SECAÑO	550 m ²	PARED PIEDRA	15 m 2 m (50%)	
18	ANDRES GARCIA MORA	OLIVAR	181 m ²	PARED PIEDRA	11 m	
19	PEDRO PEREZ FUENTES	HIGUERAS OLIVAR	100 m ²	PARED PIEDRA	20 m	
20	FELIX RUEDAS PACHECO	LABOR SECAÑO	1.193 m ²	PARED PIEDRA	40 m 18 m (50%)	
21	FRANCISCO BAUTISTA ROLLON	SECAÑO Y OLIVAR	25 m ²	PARED PIEDRA	8 m	
22	DANIEL TARDIO PACHECO	OLIVAR	25 m ²	PARED PIEDRA	12 m	
23	MARIA DURADO FILLO	LABOR SECAÑO	60 m ²	PARED PIEDRA	20 m	

TERMINO MUNICIPAL: ABERTURA

Nº	PROPIETARIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		CERRAMIENTO		OTROS BIENES Y DERECHOS
		TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA	TIPO	LONGITUD	
24	FELIX RUEDAS PACHECO	LABOR SECANO	1.545 m ²	PARED PIEDRA	18 m (50%) 11 m (50%)	
25	MANUEL ALVAREZ FUENTES	LABOR SECANO	630 m ²	PARED PIEDRA	23 m 11 m (50%)	
26	FRANCISCO PEREZ PEREZ	OLIVAR	2.035 m ²	PARED PIEDRA	50 m	
27	ANGEL ALVAREZ NAJARRO	OLIVAR	535 m ²	PARED PIEDRA	26 m 13 m (50%)	
28	ISMAEL SANCHEZ GASPAR	LABOR SECANO	1.260 m ²	ALAMBRADA PARED PIEDRA	20 m 13 m (50%)	
29	AMBROSIO GOMEZ PARIENTE	OLIVAR	740 m ²	PARED PIEDRA	37 m	
30	FRANCISCO TELLO AMBROSIO	OLIVAR	350 m ²	PARED PIEDRA	60 m	
31	FIDEL ROMERA PAÑERO	LABOR SECANO	1.035 m ²	ALAMBRADA PARED PIEDRA	38 m 16 m (50%)	
32	ANDRES MUÑOZ TARDIO	OLIVAR	985 m ²	PARED PIEDRA	16 m (50%)	
33	ISMAEL RUEDAS FUENTES	OLIVAR	1.140 m ²			
34	FERNANDO GOMEZ GARABATO	OLIVAR	345 m ²			
35	AUGUSTO GOMEZ FRIAS	OLIVAR	215 m ²	PARED PIEDRA	16 m 16 m (50%)	
36	FRANCISCO PEREZ PEREZ	OLIVAR	840 m ²	PARED PIEDRA	10 m 16 m (50%)	
37	ELISEO GIL PEREZ	OLIVAR	625 m ²			
38	FERNANDO LOPEZ GARABATO	OLIVAR	585 m ²			
39	CECILIA NAJARRO	OLIVAR	1.710 m ²	PARED PIEDRA	74 m	
40	ILUMINADA ROMERA GARCIA	OLIVAR	180 m ²	PARED PIEDRA	30 m	
41	PATRICIO ROMERA GARCIA	OLIVAR	55 m ²	PARED PIEDRA	12 m	
42	DIEGO CALZAS MUÑOZ	LABOR SECANO	395 m ²	PARED PIEDRA	57 m	2 Cancelas (4 m)
43	ANDRES BARQUILLA GASPAR	LABOR SECANO	535 m ²	PARED PIEDRA	54 m 5 m (50%)	
44	BENITA DURAN ROL	OLIVAR	176 m ²	PARED PIEDRA	29 m 4 m (50%)	
45	PURIFICACION RUEDAS FUENTES	OLIVAR	415 m ²	PARED PIEDRA	4 m (50%) 52 m	
46	LUCIANA RUBIO	SECANO Y OLIVAR	688 m ²	PARED PIEDRA	5 m (50%) 88 m	
47	ANTONIO RUEDAS PACHECO	OLIVAR	395 m ²	PARED PIEDRA	56 m	

TERMINO MUNICIPAL: ABERTURA

Nº FINCA	PROPIETARIO NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE A EXPROPIAR		CERRAMIENTO		OTROS BIENES Y DERECHOS
		TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA	TIPO	LONGITUD	
48	ANGEL ALVAREZ FUENTES	OLIVAR	410 m ²	PARED PIEDRA	56 m	
49	JULIANA ALVAREZ FUENTES	OLIVAR	1.190 m ²	PARED PIEDRA		
50	DIEGO GIL BERMEJO	LABOR SECAÑO	960 m ²	PARED PIEDRA	56 m	
51	PEDRO PEREZ FUENTES	OLIVAR	620 m ²	PARED PIEDRA	20 m	
52	ANDRES MUÑOZ TARDIO	OLIVAR	174 m ²	PARED PIEDRA	7 m	
53	MARIA MORENO PAREDES	SECAÑO Y OLIVAR	535 m ²			
54	JUAN MANUEL GOMEZ DURAN	SECAÑO Y OLIVAR	735 m ²	PARED PIEDRA	11 m (50%)	
55	RAMON FRIAS ROLLON	OLIVAR	237 m ²	PARED PIEDRA	11 m (50%)	
56	PEDRO PEREZ FUENTES	LABOR SECAÑO	523 m ²	PARED PIEDRA	12 m (50%)	
57	MANUEL MUÑOZ GASPAR	OLIVAR	1.039 m ²	PARED PIEDRA	12 m (50%)	
58	ADRIAN DORADO PEREZ	SECAÑO Y OLIVAR	768 m ²			
59	ANTONIO ALVAREZ CARBALLO	OLIVAR	1.214 m ²	PARED PIEDRA	112 m	1 Acceso (3 m)
60						
61	ANGEL ALVAREZ NAHARRO	OLIVAR	40 m ²	PARED PIEDRA	25 m	
62	PURIFICACION RUEDAS FUENTES	SECAÑO Y OLIVAR	630 m ²	PARED PIEDRA	72 m	1 Acceso (4 m)
63	ANGEL GIL GIL	LABOR SECAÑO	1.444 m ²			
64	PEDRO RUEDA PACHECO	LABOR SECAÑO	1.775 m ²	PARED PIEDRA	13 m	
65	ELADIO PEREZ GARABATO	LABOR SECAÑO	620 m ²	PARED PIEDRA	13 m	
66	AGUSTIN CEPEDA BOHOLLO	LABOR SECAÑO	1.005 m ²			
67	JUANA BERNARDO ALVAREZ	LABOR SECAÑO	1.012 m ²			
68	ANTONIO RUEDAS FUENTES	LABOR SECAÑO	1.685 m ²			
69	BENITA RUEDAS FUENTES	LABOR SECAÑO	970 m ²			

TERMINO MUNICIPAL: ABERTURA

Nº	PROPIETARIO		SUPERFICIE A EXPROPIAR		CERRAMIENTO		OTROS BIENES Y DERECHOS
	FINCA	NOMBRE Y DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA	TIPO	LONGITUD	
70	PEDRO TELLO ARROYO		LABOR SECANO	774 m ²			1 Paso salvacun. (3 m)
71	BENITA RUEDAS FUENTES		LABOR SECANO	473 m ²			1 Accesos (3 m)
72	RAMON IZQUIERDO IZQUIERDO		LABOR SECANO	87 m ²			
73	BENITA RUEDAS FUENTES		LABOR SECANO	375 m ²			
74	JULIANA ALVAREZ FUENTES		PASTOS	2.070 m ²	PARED PIEDRA	208 m	
75	SAT - 1248		LABOR SECANO	18.290 m ²	ALAMBRADA	6 m	6 Accesos (25 m)
76	SAT - 1248		LABOR SECANO	20.044 m ²	ALAMBRADA	40 m	5 Accesos (20 m) 2 Pasos Salvacun. (9 m)
77	PEDRO PUERTO BOHOLLO		URBANA ESTACIONAMIENTO	630 m ²			
78	SENPA		ACCESO SILO IMPRODUCTIVO	328 m ²			
79	SEREA		CORDEL IMPRODUCTIVO	595 m ²			
80							